



Santiago, 26 de Feb de 2020

Estimada Comunidad Educativa,

Ref: ILEGALIDAD DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LIBROS PIRATAS - FOTOCOPIADOS.

De nuestra consideración,

Las empresas editoriales extranjeras firmantes, han iniciado una campaña con el fin denunciar la comercialización y compra ilegal de material fotocopiado la cual afecta la industria editorial y la formación de los principios valóricos, éticos y culturales en los niños y jóvenes.

La producción y comercialización de textos piratas impresos o fotocopiados es un delito, por cuanto existen leyes que protegen el derecho de autor y comercialización de libros descritas en la Ley N°17.336 sobre propiedad intelectual, y la Ley N° 19.039 sobre Propiedad Industrial.

Si usted a sabiendas adquiere productos piratas, se expone a:

- **Ser complice de un acto ilegal.**
- **Perder las garantías de devolución o cambio del producto, o bien el derecho a reclamo que poseen los consumidores conforme a la Ley.**
- **Perder su dinero en productos de baja calidad.**
- **Daños a la salud, por elementos tóxicos y/o nocivos utilizados para la elaboración de productos piratas.**
- **Recibir libros incompletos, sin sus complementos didácticos complementarios como; Cds interactivos, stickers, y passwords para plataformas, etc.**

Por lo anterior, las editoriales señaladas iniciaran una campaña de sensibilización y fiscalización y solicitan a Ud a denunciar a la **Brigada Investigadora de Delitos de Propiedad Intelectual (Bridepi)** perteneciente a la **PDI** cualquier irregularidad en relación la venta de libros piratas impresos o fotocopiados.

